



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2019

VISTO:

La Nota presentada por Don Santiago MAZZELLO con interno N° 5236/19, Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose notificado de la Resolución DFCNyCS N° 1020/19, que lo designa como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 2 PP, Agrupamiento Administrativo de la Sede Comodoro Rivadavia, informa la imposibilidad de participar, por motivos laborales.

Que de acuerdo al Reglamento de concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

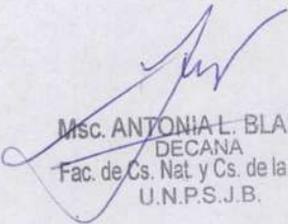
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Aceptar la excusación presentada por el agente Nodocente **Don Santiago MAZZELLO** como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 02 PP, Agrupamiento Administrativo de la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) A tal efecto subirá el Primer Jurado Miembro Suplente designado en la mencionada resolución del considerando.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1150/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.